



Administración Local

Juntas Vecinales

CASTROVEGA DE VALMADRIGAL

Formada la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u otras observaciones ante la Junta Vecinal.

Castrovega de Valmadrigal, a 9 de marzo de 2025.—El Presidente, Julio Martínez García.